

**ANEXO**  
**MANEJO INTEGRAL DE PLAGUICIDAS EN EL PROYECTO GEF –**  
**FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS**

Siendo el objetivo global del proyecto Fondo para la Conservación de Áreas Protegidas contribuir a la conservación de la biodiversidad a partir del manejo efectivo de las Áreas Protegidas-AP y otras estrategias de conservación que permitan acuerdos sobre el uso y manejo de los recursos naturales, como sustento para un modelo de desarrollo humano sostenible; el proyecto no prevee ni incorpora la financiación de actividades que demanden el uso de químicos-plaguicidas.

Este proyecto no generará impactos ambientales negativos. El proyecto no contempla el uso de pesticidas como parte de su implementación. En los Parques Naturales no se permite el uso de pesticidas químicos. En los mosaicos de conservación, se incentivará la reconversión productiva hacia prácticas ambiental y socialmente mas sostenibles, que impulsen: i) la disminución en el uso y dependencia de pesticidas y productos químicos; ii) la adopción de métodos de control biológico o ambiental para el manejo integral de plagas; iii) la producción orgánica y ambientalmente sostenible; iv) en el caso de que comunidades indígenas o afrocolombianas participen en el proyecto, se apoyará la recuperación y el uso de prácticas tradicionales para control de plagas con especies naturales.

Las inversiones a realizar por el proyecto en la conservación de las AP, busca el reconocimiento de su interacción con diferentes comunidades, involucrando a las culturas que la han hecho posible y que han recreado la diversidad biológica sin recurrir al uso de agentes químicos y/o plaguicidas para asegurar su sostenibilidad alimentaria en medio de procesos de protección de la biodiversidad. El proyecto busca rescatar modelos culturales de profunda relación con la naturaleza practicados por pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y algunas comunidades locales campesinas.

De otra parte, el impulso a los sistemas productivos sostenibles en las zonas amortiguadoras y los mosaicos de conservación se espera aportar a la resolución de conflictos generados por el uso indebido no solo de los recursos naturales y de la tierra, sino potencialmente de plaguicidas en áreas de impacto de las AP., promocionando alternativas legales que reemplacen a aquellas que generan degradación y fragmentación ecosistémica, pérdida de diversidad biológica y cultural, y las condiciones de bienestar de las comunidades<sup>1</sup>.

Si bien no se esperan impactos, se ha contemplado un marco de procedimiento para la identificación de riesgos y en caso de ser necesario, la adopción de medidas de mitigación.

- ③ La identificación de potenciales riesgos en el uso de pesticidas será responsabilidad de los Comités Locales, durante el análisis de los posibles impactos ambientales (punto anterior). Esto contará con la supervisión de la Unidad Técnica del Fondo.
- ③ En principio, se excluirán actividades que contemplen la utilización de pesticidas químicos.
- ③ En caso de presentarse estos riesgos, se deberán contemplar las siguientes medidas:
  - ☒ Las actividades que presenten riesgos de aumentar la utilización de pesticidas serán monitoreados.
  - ☒ En caso excepcional de que el proyecto contemple alguna inversión que requiera el uso de pesticidas, la Unidad Técnica del Fondo deberá contratar un experto para elaborar un plan de control de pesticidas que garantice el mínimo impacto ambiental y la aplicación del “Integrated Pest Management” del Banco Mundial. Este plan debe certificar, entre otros, que no se utilizará ningún pesticida prohibido en la lista de la UN y que se tendrá especial atención de evitar la contaminación de áreas protegidas y fuentes de agua.
  - ☒ Se proporcionarán mayores apoyos en forma de asesoría técnica y capacitación a las comunidades que implementen formas de producción orgánica.

---

<sup>1</sup> PLANTEAMIENTOS SOBRE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN. Presentación General.

